

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2749  
RETIRO, 26 OCT. 2022  
VISTOS

1. El Decreto Exento N°3.062 del 14.12.2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
2. La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
3. La Solicitud de Pedido S/N°, de fecha 26.10.22 de la Directora Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir 3 Computadores All in One AIO 3 Intel Core i3, 8GB Ram, 512GB SSD, 23.8", para Implementación y Ejecución del Programa Centro de la Mujer, Retiro 2022;
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
5. El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de la Directora Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir 3 Computadores All in One AIO 3 Intel Core i3, 8GB Ram, 512GB SSD, 23.8", para Implementación y Ejecución del Programa Centro de la Mujer, Retiro 2022.

**DECRETO:**

- 1° **Llámesese**, a Licitación Publica para la Adquisición de 3 Computadores All in One AIO 3 Intel Core i3, 8GB Ram, 512GB SSD, 23.8". -
- 2° **Apruebase**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3° **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4° **Impútese**, el gasto de \$2.100.000 aprox. Iva Incl..- a la cuenta presupuestaria 214.05.00.000.000.170, "Programa de atención, protección y reparación integral en violencia contra las mujeres, denominado Centro de la Mujer", del Presupuesto Municipal Vigente. -

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



Gerardo Bayer Torres  
SECRETARIO MUNICIPAL



Andrés Larranaga Gutiérrez  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Jimena Ibañez Ibañez  
DIRECTORA(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS

(DISTRIBUCION AL REVERSO)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Des. Comunitario
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/  
RLG/GBT/JII/sdm

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA  
BOGOTÁ, D.C.  
Fecha: 10 de mayo de 2011

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA  
BOGOTÁ, D.C.



Se le informa que el día 10 de mayo de 2011, se realizó una reunión de trabajo con el fin de...

En esta reunión se discutió el tema de la implementación de los programas de atención...

Se acordó que el área de atención comunitaria se encargue de la implementación de los programas...

Se le solicita que realice los trabajos asignados en el presente documento...

Atentamente,  
[Firma]

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA

Se le informa que el día 10 de mayo de 2011, se realizó una reunión de trabajo con el fin de...

SECRETARÍA DE SALUD

Se le informa que el día 10 de mayo de 2011, se realizó una reunión de trabajo con el fin de...

Atentamente,  
[Firma]

Se le informa que el día 10 de mayo de 2011, se realizó una reunión de trabajo con el fin de...

Se le informa que el día 10 de mayo de 2011, se realizó una reunión de trabajo con el fin de...

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA

Stamp: SECRETARÍA DE SALUD, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, BOGOTÁ, D.C.

Stamp: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, BOGOTÁ, D.C.

Stamp: SECRETARÍA DE SALUD, BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA